

**NOTA ACLARATORIA SOBRE LA PARTE DE PRESENTACIÓN
ELECTRONICA DE LAS OFERTAS**

Como se indica en los pliegos, la presentación de ofertas tiene una parte de presentación manual (muestras) así como una parte de presentación telemática, en concreto, el sobre número tres, de CRITERIOS OBJETIVOS, está compuesto de dos partes, una de presentación por medios electrónicos y otra de presentación manual.

Pues bien, a la hora de la presentación telemática de este sobre número tres (paso previo y necesario, para que la plataforma de contratos les permita imprimir la etiqueta identificada para pegarla a las muestras), observaran que en la herramienta de presentación de ofertas hay dos sobre 3, el sobre 3.A y el sobre 3.B. El primero (3.A) es el de la prestación telemática y donde deberán adjuntar sus ofertas y documentación técnica, pero el sobre 3.B es solo a los efectos de que la plataforma permita imprimir la etiquetas, y en el que los licitadores no deberán incluir ni hacer nada. Una vez presentada la oferta, y la plataforma ha de vuelta el justificante de entrega, es cuando se activara la opción de imprimir las etiquetas que se deberá presentar con las muestras.

Esperando con esta aclaración, conjuntamente con lo indicado en los pliegos, evitar posibles dudas que les puedan surgir a la hora de presentar sus ofertas. No obstante, en cualquier caso, podrán hacer las preguntas que consideran oportunas a través de la plataforma, en “preguntas y respuestas”.

Muchas gracias.